

Barcena, Villa Nueva, diciembre de 2020.

Ing. Fernando Antonio Guerra Lemuz
Director Dirección de Infraestructura Productiva
Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Respetable Ingeniero Guerra:

Por este medio me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de: Tercer Producto: Informe Final que contiene:

- a. Documento impreso en original que contenga la consolidación de la formulación y evaluación de los proyectos de riego, con todos los aspectos y requisitos establecidos en las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- b. Disco compacto que contenga el documento escaneado en formato no editable y formato editable.

Lo anterior, según lo establecido en el punto CUARTO y SÉPTIMO del **ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTE (09-2020), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO, CON BASE EN NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN;** celebrada entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y mi persona, con plazo de contratación del 23/10/2020 al 31/12/2020, solicito su aprobación y las gestiones para el pago del Tercer Producto.

Atentamente,


Ing. Agr. JORGE LUIS SANDOVAL SANDOVAL
EL CONTRATISTA



PRODUCTO 3**INFORME FINAL**

Informe Final de las actividades con los resultados esperados de acuerdo con lo establecido en el punto séptimo del acta administrativa No. 09-2020.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTE (09-2020), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO, CON BASE EN NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.

PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Del 23 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de Servicios Profesionales para el Proceso de Formulación y Evaluación de Proyectos de Riego, con Base en Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

ACTIVIDADES CON BASE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN

1. Realizar la conformación de documentación para la formulación y evaluación de las propuestas de los proyectos de riego los procesos de diagnóstico; área de estudio; antecedentes; definición y caracterización del área de influencia;

- objetivos; análisis y determinación de los actores; identificación de la alternativa y opción seleccionada; justificación: situación sin proyecto y situación con proyecto, con base en las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
2. Realizar la formulación del proyecto considerando el nombre del proyecto; descripción del proyecto; objetivos y metas; estudio de mercado; definición del producto, bien o servicio; determinación del beneficiarios directos e indirectos; determinación de la demanda: análisis –histórico de la demanda, Análisis de la demanda actual por tipo y análisis de la demanda futura; determinación de la oferta: Análisis de la oferta histórica, Análisis de la oferta actual y Análisis de la demanda futura; determinación de la oferta: análisis de la oferta histórica, análisis de la oferta actual y análisis de la oferta futura; balance oferta-demanda; análisis y determinación de costos, precios o tarifas.
 3. Realizar el estudio técnico tomando en consideración la localización del proyecto; macro localización; micro localización, terrenos y derechos de paso, tamaño, equidad, accesos y tecnología.
 4. Realizar la integración dentro del proyecto de la fase de ingeniería y arquitectura del proyecto, tomando en consideración que deben estar definidas las medidas de mitigación ambiental, riesgo y cambio climático, presupuesto detallado, establecer actividades y costo para la operación y mantenimiento, estudio ambiental, análisis y gestión de riesgo, presupuesto detallado, cronograma de ejecución física y financiera.
 5. Realizar el plan de trabajo y cronograma de la conformación de la formulación de los proyectos de riego que le sean asignados, así como llevar registro avance y cumplimiento de lo planificado.
 6. Elaborar la conformación de los expedientes de la formulación de los proyectos de riego, con apego a lo que establecen las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

1. PROYECTO ASIGNADO

PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO LAGARTERO, NENTON, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

Ubicación geográfica: municipio Nentón, departamento de Huehuetenango.

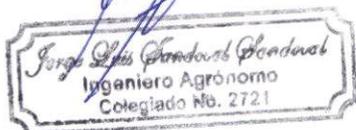
El área geográfica del proyecto: se encuentra ubicada en la región (nor occidental del país) en la latitud 91° 48'40.16" y longitud 15° 48'30.6" a 157 kilómetros de la cabecera departamental y a 419 de la capital de la República de Guatemala.

2. TERCER PRODUCTO

Informe Final de las actividades con los resultados esperados de acuerdo con lo establecido en el punto séptimo del Acta Administrativa No. 09-2020.

a. Impresión firmada y sellada proceso administrativo legal de los proyectos de riego asignados, con los aspectos apegados a lo que establecen las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

b. Disco compacto que contenga la información objeto de la contratación en formato electrónico editable y en formato no editable escaneada con firma y sello del contratista.



ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA

